

CONCON,

23 NOV 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1829 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°2013 de fecha 09/12/2016, de Doña Solange Valenzuela Cabezas.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Registrado N°2013 de fecha 09/12/2016, de Doña **SOLANGE NATHALY VALENZUELA CABEZAS**, Titular de 40 hrs., en cuanto dice: **Punto 1.- "Establecimiento: Liceo Politécnico de Concón"** y debe decir: **"Establecimiento: Escuela Oro Negro"**.
2. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por la Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED] a [REDACTED] Comuna de [REDACTED] [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (57)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Archivo D.A.E.M.(2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado